Unidad Administrativa: Secretaría de Salud
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02725
Nombre del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

1. INTRODUCCIÓN

El bienestar animal constituye un componente fundamental para la construcción de una ciudad más justa, saludable y responsable con su entorno, en la que se promueva la convivencia armónica entre las personas y los animales. En la ciudad de Popayán, el incremento de animales en condición de abandono, la tenencia inadecuada de mascotas y la limitada cobertura de programas integrales de protección y atención animal han generado problemáticas sociales, sanitarias y ambientales que requieren una intervención institucional articulada y sostenible.

En este contexto, el presente proyecto de bienestar animal tiene como propósito fortalecer las acciones orientadas a la protección, atención integral y manejo responsable de los animales, en especial aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de la implementación de estrategias de prevención, atención veterinaria básica, el proyecto busca mejorar las condiciones de vida de los animales y, simultáneamente, contribuir a la salud pública, la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

La ejecución de este proyecto permitirá consolidar capacidades institucionales y comunitarias para el manejo ético y responsable de la población animal en Popayán, en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección animal y con los lineamientos de desarrollo social y ambiental del municipio. De esta manera, se proyecta un impacto positivo y sostenible que favorezca tanto a los animales como a la comunidad en general, promoviendo una cultura de respeto, cuidado y corresponsabilidad hacia los seres sintientes.

El proyecto se ejecutará en 11 meses de la vigencia 2026, tiene un costo SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARERNTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($$ 6.632.549.935), financiados con recursos propios del municipio de Popayán

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**"Colombia, potencia mundial de la vida"**
Programa: 4104 Atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.	
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	
Catalizador: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	
Componente: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	

Plan de Desarrollo Departamental 2022 - 2026	**"La fuerza del Pueblo"**
Estrategia: Oportunidades para soñar.	
Programa: Inspección, Vigilancia y control	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2022 –2026	Alianza con Popayán 2024 – 2027
Estrategia: 2. Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	
Programa: 30. ALIANZA CON LA FAUNA URBANA	

Meta (s) Producto MGA/PDM: 1. Número de atenciones integrales en salud animal: 20.750. Animales atendidos				
INFORMACIÓN PDM			**INFORMACIÓN MGA**	
N° Producto propuesto PDM	**Nombre Producto PDM**	**Meta – indicador PDM**	**Código producto MGA**	**Nombre producto MGA**
2.30.1	Numero de atenciones integrales en salud animal	20750 ANIMALES ATENDIDOS	**4501061**	Servicio de atención integral a la fauna

3. ANTECEDENTES

La historia de la protección animal en Colombia se remonta a la década de 1970, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) oficializaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Estableció cinco libertades que han servido como guía para la reglamentación de las condiciones necesarias que promuevan el bienestar animal:

1. Libre de hambre, sed y desnutrición;
2. Libre de miedos y angustias;
3. Libre de incomodidades físicas o térmicas
4. Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
5. Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

En Colombia, las primeras normas de protección animal fueron la Ley 5 de 1972 y la Ley 84 de 1989.

A continuación, se presenta algunos hitos en la historia de la protección animal en Colombia:

Ley 5 de 1972: “Por la Cual se provee a la fundación y funcionamiento de las Juntas Defensoras de animales.”

Decreto 497 de 1973: “Por el cual se reglamenta la ley 5ª. De 1972.”

Ley 84 de 1989: “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.”

Ley 1774 de 2016: “Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones.”

Ley 1801 de 2016: Contempla normas y sanciones para los propietarios de animales domésticos en temas como la recolección de sus excrementos o la tenencia de caninos de manejo especial.

Tenemos la responsabilidad de proteger y preservar el medio ambiente y a todas las especies que en él habitan. Además, la Corte Constitucional estableció en su sentencia T - 760 de 2007 que los recursos de la naturaleza no están a la disposición arbitraría de la mujer y del hombre, sino al cuidado de los mismos.

En el municipio de Popayán se crea la Política Pública de protección animal por medio del acuerdo municipal 040 de 2018, con el fin de establecer dolientes y estrategias que beneficien la fauna de nuestra región. En el año 2024 se avanzó con la creación y construcción del Centro de Bienestar animal para brindar la atención a más de 300 animales (En situación de calle, con cuidadores de bajos recursos y cuidadores irresponsables, y en proceso de adopción).

La secretaría de salud en proyectos anteriores ha realizado acciones tendientes al control sobre poblacional de animales de compañía a través de jornadas de esterilización masiva para perros y gatos, atención animales politraumatizados, jornadas de sensibilización y educación en temas de tenencia responsable y protección animal, jornadas masivas de bienestar animal en donde se realiza consulta externa, desparacitación, vacunación, corte de uñas limpieza de oídos entre otros servicios para familias multiespecie de bajos recursos que no tienen los medios para la atención de sus animales de compañía, es así como también se logra la articulación con el área de Zoonosis y se busca la transformación sobre concepto humano-animal- ambiente entre muchas otras acciones como el apoyo a la cátedra animalista, el apoyo y seguimiento a las fundaciones y hogares de paso animalistas, la articulación con otras dependencias como policía nacional, CRC; ICA, gobierno, tránsito entre otras buscando siempre la protección de la fauna sin distinción de su especie.

En anteriores proyectos del cuatrienio anterior se ha solicitado la dotación complementaria del laboratorio para realizar pruebas.

Se presenta de manera consolidada los principales logros obtenidos en los 4 años anteriores a la presente vigencia como los principales antecedentes que se han obtenido desde la administración municipal, en pro del cuidado y bienestar animal.

VIGENCIA	LOGROS OBTENIDOS
2021	1. Mejorar calidad de vida de la fauna en el municipio de Popayán. • Para el año 2021 se logró lo siguiente: 16 operativos con inmovilizaciones, incluye control a equinos de ambulantes en espacio público y por maltrato animal en 2 comparendos y carretilla incautada. Jornadas de adopción y recolección de ayudas / ley 2054 de 2020 con 4 jornadas masivas de atención integral animales con y sin tenencia con 800 asistentes, 11 adoptados, 150 kilos de alimento recaudado. Atención primaria fauna doméstica en condición de vulnerabilidad con 150 animales Apoyo zoonosis vacunación con 2851 vacunas en más de 30 lugares intervenidos. 2. Disminuir la población de animales en calle. • Para el año 2021 se logró lo siguiente: 2119 perros y gatos con y sin tenencia esterilizados.
2022	**Propender por la tenencia responsable de los seres sintientes (fauna) en el Municipio de Popayán.** Para el año 2021 se logró lo siguiente: Atención primaria fauna doméstica en condición de vulnerabilidad con 698 animales de compañía atendidos. Jornadas de bienestar animal con 18 jornadas con 400 asistentes aproximadamente incluyendo jornadas el concepto de familia inter especie y habitante de calles. Charlas de tenencia responsable con 110 charlas. 14 Jornadas de adopción con 31 caninos, 2 felinos adoptados y 7 equino del municipio.

VIGENCIA	LOGROS OBTENIDOS
	Apoyo y seguimiento a fundaciones y hogares de paso de Popayán con 20 visitas a fundaciones y hogares de paso. Jornadas de bienestar equino y operativos a vta con 7 jornadas Primer allanamiento a residencia por maltrato 4.600 kilos de concentrado entregado en donaciones a fundaciones y hogares de paso 15.000 vacunaciones antirrábicas 641 atenciones en albergue temporal. **2. Controlar la sobrepoblación animal en el Municipio de Popayán** 3413 perros y gatos esterilizados con y sin tenencia en nuestro Municipio
2023	En el año 2023 se logró realizar las siguientes actividades: **1. Realizar acciones para la valoración y atención de los animales en condición de vulnerabilidad.** • Se logró presentar al Concejo Municipal de Popayán la actualización del acuerdo 040 de 2018/ por medio del cual se crea la política pública de protección y bienestar animal de Popayán la cual quedó pendiente para aprobación por parte de este organismo de control. • Sustitución de vehículos de tracción animal al 100 % • Ejecución del proyecto del Centro de Bienestar Animal de Popayán, se realizó proceso de dotación como parte de las acciones de alistamiento. • Funcionamiento de la junta defensora de animales, se entrega Decreto de creación y reglamento interno. 2. **Proteger y cuidar la fauna de calle o mascotas con tenencia.** Se realizaron 16.150 cirugías de esterilización para perros y gatos con y sin tenencia durante todo el cuatrienio.
2024	Durante la vigencia 2024 se logró: Atención primaria fauna doméstica en condición de vulnerabilidad con animales de compañía atendidos. Jornadas de bienestar animal con jornadas incluyendo jornadas el concepto de familia inter especie y habitante de calles. Charlas de tenencia responsable con la comunidad en general. Jornadas de adopción con caninos, felinos adoptados y equino del municipio. Apoyo y seguimiento a fundaciones y hogares de paso de Popayán con 20 visitas a fundaciones y hogares de paso.
2025	Durante la vigencia del año 2025 Se realizó 3.391 cirugías de esterilización para caninos y felinos en zonas de estratos 1, 2 y zonas veredales Se realizaron 14.290 vacunaciones antirrábicas en diferentes sectores del Municipio de Popayán Se hicieron jornadas de atención y consulta medico veterinaria brindando servicio no solo animales en condición de calle y de alta vulnerabilidad, también, para animales de compañía de personas de bajos recursos económicos a través de quimioterapias, problemas de piel, desparasitación, rescates entre otros Se hicieron 61 adopciones de caninos y 23 adopciones de felinos que fueron rescatados en condiciones de alta vulnerabilidad que se rehabilitaron y

VIGENCIA	LOGROS OBTENIDOS
	pasaron a hogares responsables bajo seguimiento, de igual forma se realizaron charlas de sensibilización en cuanto al marco jurídico colombiano. Se apoyo y se hizo seguimiento a las fundaciones y hogares de paso que albergan animales en el municipio de Popayán.

Fuente. Secretaría de Salud Municipal

4. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un proyecto integral de bienestar animal en la ciudad de Popayán se justifica en la necesidad de atender de manera estructural y sostenible las problemáticas asociadas al aumento de animales en condición de abandono, la tenencia irresponsable y la insuficiente cobertura de programas de protección y atención animal. Estas situaciones generan impactos negativos no solo sobre la calidad de vida de los animales, sino también sobre la salud pública, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y la convivencia comunitaria.

Actualmente, la presencia de animales en situación de vulnerabilidad conlleva riesgos sanitarios, tales como la propagación de enfermedades zoonóticas, afectaciones a la salubridad pública y conflictos en el espacio público. Adicionalmente, la ausencia de acciones preventivas, como programas de esterilización, atención veterinaria básica y educación ciudadana, perpetúa el crecimiento descontrolado de la población animal, incrementando los costos sociales y económicos para el municipio. Por ello, resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para el manejo ético, responsable y humanitario de los animales.

Desde el punto de vista social, el proyecto contribuye a promover una cultura de respeto y protección hacia los seres sintientes, fomentando la tenencia responsable y la corresponsabilidad ciudadana. Asimismo, fortalece los lazos comunitarios mediante la participación activa de la población en procesos de adopción, cuidado y protección animal, generando entornos más seguros y solidarios. En este sentido, el bienestar animal se convierte en un factor clave para mejorar la convivencia ciudadana y la percepción de seguridad en los diferentes sectores del municipio.

En el ámbito institucional y normativo, el proyecto se encuentra alineado con metas del plan de desarrollo. Su ejecución permitirá articular acciones interinstitucionales, optimizar recursos públicos y avanzar en el cumplimiento de las competencias municipales relacionadas con la protección animal y la salud pública. En consecuencia, el proyecto de bienestar animal no solo responde a una necesidad identificada, sino que representa una inversión social estratégica orientada a generar impactos positivos y sostenibles para la ciudad y sus habitantes.

5. MARCO LEGAL

El presente proyecto se ejecuta dentro del presente marco legal

- Ley 1638 de 2013 Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.
- Ley 1774 de 2016: Esta ley establece el reconocimiento de los animales como seres sintientes y la prohibición de su maltrato, crueldad y violencia. También modifica el Código Civil, el Código Penal y el Código de procedimiento penal creando el delito del maltrato animal, así como el establecimiento de los principios de protección y bienestar animal.

- Ley 2054 de 2020: Esta ley modifica la Ley 1801 de 2016 para atenuar las consecuencias del abandono y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía. Establece el establecimiento de centros de bienestar animal.
- Ley 2294 de 2023: por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” además se crea el sistema nacional de protección y bienestar animal.
- Ley 2374 de 2024: por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública.
- Acuerdo 040 de 2018 Política Pública Animalista, del Concejo Municipal de Popayán, “por el cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del Municipio de Popayán”.
- Decreto-Ley 2811 de 1974, parte IX Por el cual se crea el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Los artículos 247, 248, 249 y 258 regulan la protección y conservación de fauna silvestre.
- Decreto-Ley 1608 de 1978 Por el cual se reglamente el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre. Regula, también, la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre. (Artículos 1, 2, 3, 4).
- Ley 84 de 1989: “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.”
- Ley 769 de 2002 — Código de Tránsito.
- Ley 2455 de 2025 “: Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales ley 84 de 1989 - ley ángel”.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Responsable de la implementación de la Política Pública de bienestar animal del municipio de Popayán.	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Secretaría de Salud Municipal	Cooperante	Promover el bienestar animal en la ciudad de Popayán, garantizar el acceso a servicios de atención y promover estrategias que garanticen los derechos de los animales.	Técnica y Financiera
3	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la salud pública y aumentar la protección animal.	Social y Mano de obra

7. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	355.357	DANE 2025	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	88.839	Municipio de Popayán-Secretaria de Salud Municipal	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	**DETALLE**	**NÚMERO**
Género	Masculino	39.863
	Femenino	48.976
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	0
	Infancia 6 – 11 años	0
	Adolescencia 12 – 18 años	8969
	Juventud 14 – 26 años	29417
	Adultez 27- 26 años	27730
	Vejez 60 años y más	22723
Etaria	O – 14 Años	8092
	15 – 19 Años	10747
	20 – 59 Años	44310
	Mayores de 60 Años	25690
Grupos Étnicos	Indígenas	13.310
	Afrocolombianos	8.479
	Raizal	27
	ROM	11
	Mestizos	66993
	Comunidades negras	0
	Palanqueros	19
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	0
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	0
	Desplazados	0
	Discapacitados	0
	Víctimas	0

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Popayán enfrenta una situación crítica en materia de bienestar, salud y protección animal, evidenciada por el incremento sostenido en los índices de morbilidad y mortalidad animal, especialmente en la población de perros y gatos. Esta problemática refleja debilidades estructurales en la prevención, atención y control de enfermedades, así como en la gestión integral de la población animal urbana y periurbana.

A pesar de los esfuerzos adelantados por las autoridades sanitarias y las organizaciones de protección animal, persisten limitaciones significativas en la cobertura y oportunidad de los servicios de salud animal, la ausencia de un sistema robusto de vigilancia epidemiológica, y la insuficiente capacidad de respuesta ante casos de enfermedad, abandono y emergencia veterinaria. Estas falencias inciden directamente en el aumento de enfermedades prevenibles y en tasas elevadas de mortalidad animal, particularmente en animales en condición de calle o con tenencia inadecuada.

La mortalidad animal se ve agravada por factores como el bajo acceso a atención veterinaria, la limitada cobertura de programas de vacunación, esterilización y desparasitación, así como por prácticas inadecuadas de tenencia responsable. A ello se suma el abandono, la reproducción no controlada y la exposición constante a riesgos sanitarios, ambientales y de maltrato, lo que incrementa la ocurrencia de muertes prematuras y evitables.

Esta situación no solo afecta de manera directa el bienestar y la calidad de vida de los animales, sino que también constituye un riesgo para la salud pública, dado el potencial de transmisión de enfermedades zoonóticas y la generación de problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana. La débil articulación interinstitucional, la insuficiencia de recursos técnicos y financieros, y la escasa educación y sensibilización de la comunidad en torno a la tenencia responsable, profundizan el problema y limitan la implementación de acciones preventivas y correctivas efectivas.

En este contexto, resulta urgente fortalecer las estrategias de atención, prevención y protección animal, con énfasis en la reducción de la morbilidad y mortalidad animal, el mejoramiento de la salud pública y la consolidación de una cultura ciudadana orientada al respeto y cuidado de los animales en el municipio de Popayán.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La problemática de morbilidad y mortalidad en perros y gatos en el municipio de Popayán se explica principalmente por una deficiente implementación de la Política Pública de Bienestar Animal, asociada a múltiples carencias estructurales, institucionales y sociales.

En primer lugar, existe una falta de un sistema integral y continuo de vigilancia epidemiológica animal, lo que limita la identificación temprana de enfermedades, el seguimiento de casos y la toma de decisiones basadas en información actualizada. Aunque se han realizado campañas de vacunación antirrábica y jornadas de atención veterinaria, estas acciones se desarrollan de manera puntual y no logran cubrir de forma permanente la totalidad de la población animal, especialmente aquella en condición de calle o en zonas periféricas.

En segundo lugar, se evidencia una insuficiente cobertura y capacidad de los servicios de salud animal, derivada de la limitación de recursos técnicos, humanos y financieros destinados a la atención veterinaria, la prevención de enfermedades y el control poblacional. Esta situación reduce el acceso oportuno a tratamientos, vacunación, esterilización y atención de emergencias, incrementando la probabilidad de enfermedades no tratadas y muertes evitables.

Asimismo, persiste una falta de articulación efectiva entre las entidades responsables, tales como la administración municipal, el sector salud, las organizaciones protectoras y la

comunidad. Esta descoordinación dificulta la ejecución integral de la política pública y genera duplicidad de esfuerzos o vacíos en la atención.

Otro factor determinante es la insuficiente educación y sensibilización de la ciudadanía en tenencia responsable de animales, lo que se traduce en prácticas como el abandono, la reproducción no controlada, la omisión de cuidados sanitarios básicos y la exposición de los animales a riesgos ambientales y de maltrato. Estas prácticas incrementan tanto la morbilidad como la mortalidad animal, especialmente en perros y gatos sin supervisión.

Finalmente, la falta de mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las acciones implementadas impide medir de manera efectiva su impacto real sobre la reducción de enfermedades y muertes animales, lo que limita los ajustes oportunos y la mejora continua de las estrategias.

En conjunto, estas carencias explican por qué, pese a los esfuerzos realizados, el municipio continúa enfrentando un aumento de la morbilidad y mortalidad animal, evidenciando la necesidad de fortalecer la implementación efectiva de la Política Pública de Bienestar Animal.

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	Incremento de los riesgos sanitarios y epidemiológicos para la población humana	Afectación negativa a la convivencia ciudadana y al entorno urbano, reflejada en el aumento de animales en condición de calle y situaciones de abandono
Efectos directos	Deterioro en la atención, protección y control sanitario de la población animal del municipio	
Problema central	**INCREMENTO EN LA TASA DE MORBILIDAD ANIMAL EN EL MUNICPIO DE POPAYÁN**	
Causas directas	Deficiente implementación de la política pública de bienestar animal.	
Causas indirectas	Insuficientes acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Bajo nivel de conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán.

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	Reducción de los riesgos sanitarios y epidemiológicos para la población humana	Mejoramiento de la convivencia ciudadana y al entorno urbano, reflejada en el aumento de animales en condición de calle y situaciones de abandono
Fines directos	Mejoramiento en la atención, protección y control sanitario de la población animal del municipio	
Objetivo General	**REDUCCIÓN EN LA TASA DE MORBILIDAD ANIMAL EN EL MUNICPIO DE POPAYÁN**	
Medios directos	Mejorar la implementación de la política pública de bienestar animal	
Medios indirectos	Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Promover el conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán.

9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Número de animales atendidos	Medido a través de	Número.	Secretaria de Salud Municipal.
	Meta	20.750	

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa #1: Implementación de un programa integral de salud y bienestar animal.

Implementación de un programa integral de salud y bienestar animal, que incluya vacunación, desparasitación, esterilización, atención veterinaria oportuna, control poblacional, vigilancia epidemiológica y procesos de educación comunitaria, orientado a la reducción sostenida de la morbilidad animal en Popayán.

Alternativa # 2: Sistema municipal de registro, seguimiento y gestión de la población animal.

Diseñar e implementar un sistema de información que permita registrar, caracterizar y hacer seguimiento a la población animal, casos de maltrato, atención veterinaria y control poblacional, generando una base de datos y plataformas digitales que permitan mejorar la toma de decisiones basadas en datos, Articulación con autoridades y organizaciones para la optimización de recursos facilitando el seguimiento y control institucional.

Una vez definida la alternativa de solución, realice un breve resumen de esta y su alcance

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Fortalecer la capacidad institucional del municipio mediante la asignación de recursos técnicos, financieros y humanos, para mejorar la atención, protección y manejo integral de la población animal, incluyendo animales domésticos, comunitarios y fauna, desarrollando el fortalecimiento del talento humano especializado, mejoramiento de espacios de protección animal, implementando protocolos de atención y respuesta para la atender a los animales del municipio de Popayán	x	
Alternativa 2: Diseñar e implementar un sistema de información que permita registrar, caracterizar y hacer seguimiento a la población animal, casos de maltrato, atención veterinaria y control poblacional, generando una base de datos y plataformas digitales que permitan mejorar la toma de decisiones basadas en datos		x

10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

En este apartado, se analiza la evolución de la oferta y la demanda de los productos que el proyecto entregará durante sus años de operación, con el fin de cuantificar la necesidad u oportunidad que se presenta. Recuerde que el propósito del estudio de necesidades es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio, y su demanda, sin tener en cuenta la ejecución del proyecto.
Para el análisis de la oferta tener en cuenta que está comprendida no solo con los productos que son puestos a disposición por las entidades públicas sino además por el sector privado.
Para el análisis de la demanda tener en cuenta que refleja la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos.

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Servicio de atención integral a la fauna	Unidad	Número de animales a atender Número de animales atendidos	2024	2026	2026

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	20.750	86.510	-65.760
2025	20.750	86.510	-65.760
2026	20.750	88.839	-68.089

11. METODOLOGÍA

11.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1:** Fortalecer la articulación interinstitucional para la ejecución de las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en Popayán.	
PRODUCTO	**MGA: 4501061 Servicio de atención integral a la fauna**
	PDM: 2.30.1 Número de atenciones integrales en la salud animal
ENTREGABLE EDT	**N/A**

ACTIVIDAD 1: Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán**.**

ENTREGABLE: Informe técnico y registro de implementación de los servicios de atención integral en la salud animal

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1. Profesional de las ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o afines con posgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año o profesional ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional mínima de 4 años.	**1**	El profesional especializado brindará apoyo a la planeación del proyecto (plan de trabajo, seguimiento al plan de acción, cronogramas de jornadas de vacunación y esterilización, campañas de sensibilización de bienestar animal), asegurando un manejo eficiente de los recursos asignados, y el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en los proyectos. Realizará apoyo al seguimiento presupuestal del proyecto con una eficiente ejecución de los recursos asignados para la contratación de personal y procesos contractuales. Además, apoyará la implementación de la Política Pública de Bienestar animal con base al acuerdo municipal establecido para el municipio de Popayán y gestión de acciones interinstitucionales para dar cumplimiento a los objetivos y entregables del proyecto. 1. Planificar y coordinar la ejecución integral de las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas, cronograma y presupuesto establecidos 2. Realizará informes de ejecución financiera y física solicitadas por la supervisión y los entes de control del proyecto de bienestar animal. 3. Definir metas, indicadores y resultados esperados de cada componente del proyecto (atención veterinaria, esterilización, educación comunitaria, control poblacional). 4. Coordinar la logística y los recursos para las jornadas de vacunación, esterilización y campañas de sensibilización. 5. Generar reportes periódicos sobre indicadores de bienestar animal (campañas de sensibilización, cobertura de vacunación y esterilización). 6. Proponer mejoras, ajustes y estrategias para optimizar la implementación de la Política Pública. 7. Monitorear indicadores de producto y resultado, evaluando el avance del proyecto y proponiendo ajustes técnicos cuando se identifiquen desviaciones o riesgos 8. Articular institucionalmente las dependencias municipales, autoridades sanitarias,	31-12-2026

		organizaciones protectoras, resguardos, JAC y actores comunitarios, para la implementación efectiva de la Política Pública de Bienestar Animal. 9. Elaborar y presentar reportes de avance ante la Secretaría responsable, entes de control y demás instancias que lo requieran. 10. Gestionar la información técnica del proyecto, incluyendo registros de atención, bases de datos de animales atendidos y reportes de intervención territorial. 11. Promover el enfoque de salud pública y ambiental, integrando las acciones de bienestar animal con la prevención de riesgos sanitarios y la convivencia ciudadana.	
2. Tecnólogo en ciencias administrativas contables, económicas o ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o afines con experiencia mínima de 6 meses o estudiante de octavo(8) semestre de formación universitaria de las áreas relacionadas	**1**	Se contará con un (1) tecnólogo encargado de apoyar la gestión documental, mediante la organización, actualización, clasificación y archivo de la información conforme a la normatividad vigente, el cual apoyará todos los archivos y documentos que se generen dentro de la Política Publica de protección animal la cual incluye digitalización y sistematización de las historias clínicas de los animales atendidos y de los informes derivados de la ejecución del proyecto. De igual manera, apoyará la gestión de la carnetización de vacunación, la atención de solicitudes (PQRS) y la administración de las bases de datos correspondientes a las jornadas de vacunación, esterilización y atenciones médico-veterinarias realizadas por los veterinarios y auxiliares técnicos, asegurando una gestión eficiente y oportuna de la información y todos los demás documentos que se generen en pro del correcto Funcionamiento de la Política Publica animalista.	**Hasta el 31 de diciembre de 2026**
3. Profesional en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional o laboral	**5**	Se contratarán cinco (5) veterinarios los cuales brindaran apoyo a los animales que sean reportados por la comunidad y la policía nacional en condiciones de alta vulnerabilidad, maltrato animal y/o que por su condición deban ser atendidos sin y con propietarios de bajos recursos económicos, ello con el fin de brindar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 040 de 2018 por el cual se crea la política pública de protección y bienestar animal que tiene como fin convertir al municipio de Popayán en referente en temas de protección y bienestar animal, aunado en lo	**Hasta el 31 de diciembre de 2026**

mínima de un (1) año.		establecido en el marco jurídico colombiano que establece el especial protección a los hoy reconocidos como seres sintientes. Dicho personal realizara las siguientes actividades: Realizar consultas médico-veterinarias desarrolladas en el Centro de Bienestar Animal (CBA), participando en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los animales albergados en la entidad y de aquellos pertenecientes a personas de escasos recursos económicos, garantizando una atención oportuna, continua y de calidad durante la jornada asignada. Asimismo, prestar atención médico-veterinaria inmediata a los animales que se encuentren en estado crítico, conforme a los protocolos establecidos por el CBA. Realizar procedimientos quirúrgicos menores, como esterilizaciones y cirugías básicas, siempre que se requiera. Acompañar el montaje, acompañamiento y ejecución de las jornadas de Bienestar Animal (vacunación, esterilización, desparasitación, adopción, sensibilización y demás que puedan surgir) Realizar la atención, valoración y asistencia médico veterinaria de animales víctimas de maltrato, en condición de riesgo, desastre, abandono o inadecuadas condiciones de cuidado, así como en el rescate —previa autorización y conforme a la capacidad operativa del Centro de Bienestar Animal— de animales en condición de calle o reportados por la comunidad o la Policía Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1774 de 2016,la Ley 1801 de 2016 y la ley 2455 de 2025 siempre que se requiera. Realizar y participar en jornadas de adopción responsable y manejo etológico, promoviendo la protección y el respeto por los animales. Consolidar bases de datos relacionadas con la atención médico-veterinaria brindada, facilitando el seguimiento, control y evaluación de los servicios prestados y su oportuna remisión a la	

		Secretaría de Salud, garantizando el orden, la confidencialidad, la trazabilidad y la integridad de la información. Revisar, acompañar y realizar seguimiento y supervisión a fundaciones y hogares de paso que alberguen animales domésticos en el Municipio de Popayán. Brindar atención a las PQRS del área veterinaria , apoyo en la atención presencial orientando sobre los servicios del Centro de Bienestar Animal (CBA), así como registrar, responder y hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante los formatos y canales oficiales establecidos. Realizar apoyo operativo en el Centro de Bienestar Animal en las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones, conforme al cronograma establecido, aplicando los protocolos institucionales y la adecuada clasificación y disposición de residuos; apoyar la alimentación de los animales albergados dentro de las instalaciones; y participar en la realización de salidas controladas y caminatas guiadas de los animales, con el fin de mejorar su bienestar físico y emocional, reducir el estrés, favorecer la socialización y contribuir al enriquecimiento ambiental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo profesional del centro.	
4. Técnicos en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia mínima de 6 meses o estudiante con 6 semestres de formación universitaria en ciencias de la agronomía,	**6**	Los técnicos serán un apoyo fundamental en la atención integral, protección y recuperación de los animales, al apoyar de manera permanente al médico veterinario en los procedimientos clínicos, asistenciales y preventivos, garantizando un manejo adecuado, humanitario y conforme a los protocolos de bienestar animal. Su labor incluye el cuidado diario de los animales albergados, la administración de tratamientos bajo supervisión profesional, la limpieza y desinfección de áreas, el control sanitario, la correcta sujeción durante valoraciones y procedimientos, así como el apoyo en jornadas de vacunación, esterilización y atención de urgencias. Adicionalmente, contribuye a la organización, registro y actualización de historias clínicas, carnés de vacunación y demás documentos administrativos, asegurando la trazabilidad de la información, el cumplimiento de la normatividad vigente y el adecuado funcionamiento operativo del Centro, lo que permite una atención oportuna, eficiente y digna a los seres sintientes bajo protección del Estado.	31-12-2026

veterinaria o afines		Los técnicos realizaran las siguientes actividades: Apoyar en la digitación, archivo y actualización de historias clínicas, carnets de vacunación y actas de atención, garantizando el orden y la trazabilidad de la información en las jornadas de vacunación, esterilización y apoyo al centro de bienestar animal. Ayudar en el montaje, acompañamiento y ejecución de las jornadas de Bienestar Animal (vacunación, esterilización, desparasitación, adopción, sensibilización y demás que puedan surgir Brindar apoyo en las actividades de limpieza y desinfección según cronograma en el centro de bienestar animal, bajo los protocolos adecuados y bajo la clasificación adecuada de residuos Apoyar la elaboración, ejecución de protocolos, procedimientos y demás documentos administrativos que se requieran para el correcto funcionamiento del Centro de Bienestar Animal. Apoyar en la alimentación de los animales albergados dentro de las instalaciones del Centro de Bienestar Animal. Realizar salidas controladas y caminatas guiadas de los animales albergados en el Centro de Bienestar Animal, con el fin de mejorar su bienestar físico y emocional, reducir el estrés, favorecer la socialización y contribuir al enriquecimiento ambiental, bajo los lineamientos establecidos por el equipo profesional del centro. Apoyar transversalmente en actividades del proyecto y de la Política Pública Animalista. Apoyar el registro, respuestas y seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante los formatos y canales oficiales establecidos. Apoyar integralmente al médico veterinario en las diferentes actividades clínicas, asistenciales y	

		operativas desarrolladas en el Centro de Bienestar Animal, incluyendo la atención de consultas médicas, preparación de pacientes, la asistencia en procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos, así como el cuidado, limpieza y mantenimiento de pacientes hospitalizados, áreas de hospitalización, sala de cirugía, instrumental entre otros.	
6. Bachilleres con experiencia mínima de 6 meses.	7	Los bachilleres realizarán diferentes labores desarrolladas en el Centro de Bienestar Animal brindando apoyo al personal que desarrolla actividades durante la Política Animalista bajo las siguientes actividades: Por la gran cantidad de documentos (PQRS, historias clínicas, actas, carnet, etc.) brindará apoyo al Centro de Bienestar animal en la digitación, archivo y actualización de historias clínicas, carnets de vacunación y actas de atención, garantizando el orden y la trazabilidad de la información y demás documentos administrativos necesarios Ayudar en el montaje, acompañamiento y ejecución de las jornadas de Bienestar Animal (vacunación, esterilización, desparasitación, adopción, sensibilización y demás que puedan surgir) Apoyar las actividades de limpieza y desinfección según cronograma en el Centro de Bienestar Animal, bajo los protocolos adecuados y bajo la clasificación adecuada de residuos. Apoyar la elaboración, ejecución de protocolos, procedimientos y demás documentos administrativos que se requieran para el correcto funcionamiento del Centro de Bienestar Animal. Apoyar en la alimentación de los animales albergados dentro de las instalaciones del Centro de Bienestar Animal. Acompañar las salidas controladas y caminatas guiadas de los animales albergados en el Centro de Bienestar Animal, con el fin de mejorar su bienestar físico y emocional, reducir el estrés, favorecer la socialización y contribuir al enriquecimiento ambiental, bajo los lineamientos establecidos por el equipo profesional del Centro de Bienestar Animal. Apoyar transversalmente en actividades del proyecto y de la Política Pública Animalista. Atención al usuario y PQRS, acompañar en la atención presencial y telefónica a la ciudadanía, orientando sobre los servicios del Centro de Bienestar Animal (CBA), así como registrar, responder y hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante los formatos y canales oficiales establecidos.	31-12-2026

		.	
7. Profesional en biología o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año	**1**	Se plantea realizar un diagnóstico poblacional y sanitario mediante observación directa, encuestas comunitarias y análisis documental, con el fin de identificar zonas críticas de concentración de palomas (Columba livia) en el casco urbano de Popayán. Se evaluará preliminarmente el estado sanitario de las aves y su potencial zoonótico, articulando esta información con un censo poblacional georreferenciado, utilizando metodologías de conteo por sectores (transectos o puntos fijos) sitios de anidación, alimentación, perchas y rutas de desplazamiento. A partir de la caracterización poblacional, se evaluarán los impactos ecológicos, sanitarios y sociales, incluyendo afectaciones a bienes patrimoniales, salud pública y percepción ciudadana. Se formulará un plan piloto de control ético y ecológico, priorizando estrategias no letales como la modificación del hábitat, restricciones alimenticias, barreras físicas y uso de anticonceptivos autorizados. El proceso incluirá el diseño de indicadores y fichas de seguimiento para evaluar efectividad, cambios poblacionales y aceptación comunitaria, con entrega de informes técnicos periódicos y finales conforme a los lineamientos del proyecto y el Acuerdo 040 de 2018. Se realizarán actividades técnicas y operativas orientadas al diagnóstico, censo, control ético y seguimiento de poblaciones urbanas de estas especies en el municipio de Popayán.	**31-12-2026**
Proceso contractual para operación Del centro de Bienestar Animal de Popayán	**1**	El Centro de Bienestar Animal (CBA) constituye un eje fundamental para la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán, al brindar atención integral, protección y recuperación a animales en condición de vulnerabilidad. La metodología del CBA se basa en un enfoque integral que articula componentes clínicos, sanitarios, operativos, jurídicos, sociales y comunitarios, garantizando una atención adecuada y sostenible. El CBA comprende las siguientes líneas de acción: 1. Atención clínica veterinaria básica y manejo sanitario: El Centro presta servicios de atención clínica veterinaria básica orientados a la valoración, diagnóstico inicial, estabilización y tratamiento de los animales ingresados. Esta atención incluye el suministro de medicamentos, vacunas, desparasitación y otros insumos veterinarios necesarios, así como la implementación de protocolos de bioseguridad, control de enfermedades y manejo sanitario, con el fin de prevenir la propagación de patologías y mitigar riesgos para la salud pública y ambiental.	**31-12-2026**

		2. Suministro de insumos y alimentación especializada: Se garantiza el suministro oportuno de insumos veterinarios, equipos y elementos de protección requeridos por médicos veterinarios y auxiliares veterinarios para la correcta realización de los procedimientos. Asimismo, se provee alimentación adecuada y diferenciada, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los animales atendidos, muchos de los cuales presentan estados críticos de salud, desnutrición, estrés o requieren dietas especiales durante su proceso de recuperación. 3. Limpieza, mantenimiento y bienestar en las instalaciones: El CBA implementa rutinas permanentes de limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad, bienestar y bioseguridad para los animales, el personal y los visitantes. Estas acciones son esenciales para garantizar una atención digna y reducir la incidencia de enfermedades. 4. Custodia, protección y procesos de recuperación integral: La permanencia de los animales en el CBA reviste una complejidad especial, dado que gran parte de los ingresos corresponden a procesos de aprehensión preventiva por casos de maltrato, violencia o abandono, atendidos en su mayoría por la Policía Nacional u otras autoridades competentes. Estos animales suelen presentar altos niveles de vulnerabilidad física y emocional, lo que exige atención especializada, tratamientos prolongados y acompañamiento continuo hasta su recuperación integral. 5. Articulación jurídica y administrativa: Los procesos de custodia de los animales están condicionados no solo a su recuperación física y comportamental, sino también al desarrollo de los trámites administrativos o penales correspondientes a cada caso. Dichos procesos, de carácter verbal administrativo o judicial, determinan el destino final del animal, que puede ser la entrega en adopción responsable o la devolución al propietario, bajo el cumplimiento de sanciones, compromisos y medidas correctivas establecidas por la autoridad competente. 6. Acompañamiento a procesos de adopción y reintegración: Una vez los animales han superado las condiciones de vulnerabilidad y cuentan con concepto favorable médico-veterinario y jurídico, el CBA acompaña los procesos de adopción responsable, garantizando que los adoptantes cumplan con criterios de idoneidad y promoviendo prácticas de tenencia responsable. 7. Articulación interinstitucional y comunitaria: El funcionamiento del CBA se fortalece mediante la articulación con la Secretaría de Salud Municipal, la Policía Nacional, autoridades ambientales, organizaciones animalistas, fundaciones, academia y comunidad, optimizando recursos y asegurando una respuesta integral y coordinada frente a las problemáticas de bienestar animal.	

		En conjunto, esta metodología fortalece la capacidad institucional del municipio de Popayán para la atención integral de la fauna en condición de vulnerabilidad, contribuye a la reducción de riesgos sanitarios y ambientales, y garantiza la sostenibilidad de las acciones orientadas a la protección, recuperación y bienestar animal. • Se debe realizar un proceso para operar el CBA, de acuerdo a las siguientes área y actividades: <u>Área Médica CBA:</u> Área compuesta por (2) médicos veterinarios y (2) técnicos auxiliares veterinarios comprometidos con el bienestar animal. Dentro de este componente se dividen las siguientes actividades: ➢ Cirugía: Busca atender la demanda de esterilizaciones internas (caninos y felinos albergados) y además los requerimientos generados por el servicio social que presta el CBA. Recordar que todo animal que ingrese al CBA debe ser esterilizado según la normatividad vigente, exceptuando casos clínicos o adultez mayor del animal. ➢ Rescates: Se incluyen aquellos animales que por cualquiera de las razones que se enmarcan en el protocolo de recepción, ingresan al CBA para atención medico veterinaria. ➢ Consulta externa: Servicio abierto a la comunidad, sin ningún costo con cita previa. Se realiza atención medico veterinaria básica y remisiones a cuenta del propietario en los casos que ameriten una atención más especializada. No se presta el servicio de hospitalización por carecer de espacio y logística destinada a ese fin. ➢ Tratamientos a la población albergada: Consiste en la labor matutina de atender los requerimientos en salud para toda la población canina y felina. A través del almacén de abastecimiento interno, se entregan los medicamentos que cada paciente requiera; en el momento de requerir un examen complementario, cirugía de alta complejidad u hospitalización se remite al Hospital veterinario	

		contratado. A los animales rescatados se les brinda una atención integral con el fin de recuperarlos de forma clínica, psicológica y nutricional para luego incorporarlo al programa de adopciones. ➢ Atención medico veterinaria en el sitio: Revisión de animales en sitio donde se encuentre en condiciones de vulnerabilidad, se realiza remisión a cirugía de alta complejidad y atención especializada. ➢ Laboratorio: Se recibe y procesa las muestras de uso diario que los médicos veterinarios requieren para su labor diagnostica. Cuenta con equipos automatizados para los exámenes de uso rutinario. Para desarrollar estas actividades se necesita el siguiente personal: (4) profesionales veterinarios y (4) técnicos auxiliares veterinarios para realizar las actividades del área médica. ➢ Actividades de médicos veterinarios: 1. Recibir los rescates de animales, de acuerdo al ingreso al Centro de Bienestar Animal Popayán y definir el sitio de ubicación de los mismos, de acuerdo a su estado de salud. 2. Hacer parte del comité médico de decisión sobre los casos en los cuales se aplica el procedimiento de eutanasia en los animales atendidos. 3. Utilizar todas las ayudas diagnósticas necesarias para instaurar el tratamiento e intervención adecuada para cada caso, bien sea quirúrgico, hospitalario o en casos en los cuales, por su complejidad o gravedad, sea necesario el procedimiento de eutanasia, dentro del protocolo establecido y con las respectivas evidencias de atención y del caso en particular, previa reunión de comité técnico. 4. Realizar actividades clínicas de atención y seguimiento a los animales que se encuentran aptos para ser entregados en adopción. 5. Registrar en las historias clínicas, todos los tratamientos tanto clínicos como de comportamiento, realizados a los animales que se entregarán en adopción y a aquellos que se les continúen algunos tratamientos de acuerdo a las necesidades de cada animal. 6. Realizar la profilaxis dental respectiva a los perros que vayan a ser entregados en adopción. 7. Verificación de todos los aspectos relacionados con la condición sanitaria de los animales, antes de ser entregados a su nuevo hogar. 8. Realizar acompañamiento y atención de factores comportamentales de los animales albergados, proponiendo estrategias de bienestar animal grupal, registrando además en las historias clínicas todo lo concerniente a aspectos de atención en comportamiento. 9. Realizar los tratamientos clínicos, vigilar su ejecución y seguimiento. Los problemas de	

		comportamiento diagnosticados a los animales del programa podrán incluir todas las alternativas terapéuticas veterinarias, (modificación de conducta, psicofármacos, aromaterapia, esencias florales, entre otras terapias complementarias). 10. Generar protocolos de trabajo y capacitaciones en el área de comportamiento animal, que beneficien a los animales, así como a las personas que laboran en el Centro de Bienestar. 11. Capacitar al personal del centro en la manipulación técnica y ética de los caninos y felinos, procurando la seguridad de las personas y el bienestar animal. 12. Hacer las visitas domiciliares previas y posteriores a la adopción, en caso de ser necesario y de acuerdo a la programación respectiva. ➢ Actividades Técnicos auxiliares veterinarios: 1. Capacidad de manipulación técnica, apoyo en atención clínica y tratamientos médicos de perros y gatos. 2. Apoyar el rescate los animales que están en condiciones de maltrato, abandono y vulnerabilidad, previa concertación con el médico veterinario a cargo. Debe ajustarse a la revisión de los protocolos de ingreso al Centro de bienestar. 3. Sensibilizar a la comunidad frente al cuidado responsable de animales y el respeto por los recursos naturales. 4. En caso de requerirse rescate de algún animal doméstico, por la unidad de atención 24 horas, será el técnico auxiliar veterinario de horario nocturno, quien lo realice, de acuerdo a los protocoles establecidos. 5. Suministrar el alimento a los animales, de acuerdo a las tablas dinámicas y según las indicaciones de los médicos a cargo, registrando en formatos y protocolos respectivos. 6. Diligenciar los formatos de rescate establecidos por el programa. 7. Cuidar del buen manejo de todos los medicamentos y demás insumos, utilizados en la Unidad de Rescate. 8. Realizar la manipulación de los animales de acuerdo a las indicaciones del médico a cargo de rescates, de manera ética y respetando el bienestar animal, procurando en todo momento minimizar el dolor y estrés en los animales. 9. Monitorear el transporte técnico y seguro de los animales, hasta que éstos reciban la atención hospitalaria. 10. Apoyar al personal médico en la atención nocturna y diurna de los pacientes en el centro de bienestar. Seguir las indicaciones del médico veterinario.	

11. Apoyar al médico veterinario en las distintas actividades clínicas, tanto en cirugías, como en procedimientos clínicos y terapéuticos. Manipular adecuadamente a los animales que están a su cargo, diferenciando bien las características de cada especie, respetando siempre el bienestar de ellos.
12. Realizar el respectivo aseo y desinfección de los consultorios médicos, quirófano, zonas de preparación y recuperación, y el instrumental quirúrgico. Preparar material para las cirugías.
13. Apoyar procesos de fisioterapia y rehabilitación, dirigidos por el médico veterinario encargado del área de fisioterapia.

Capacidad de atención CBA:

Para atender a animales en condición de vulnerabilidad, como aquellos sin cuidador o en las situaciones definidas por la ley, se realizará proceso contractual con el fin de operar el centro de bienestar animal de Popayán, para así garantizar el bienestar animal, la salud ambiental y la salud pública en el municipio de Popayán.

Se debe atender la siguiente población de animales de acuerdo a la capacidad del CBA y la necesidad que exista:

- Capacidad para atender caninos:

TOTAL POBLACIÓN CANINA ALOJADA	225
POBLACIÓN CANINA ADULTA ESTIMADA	191
POBLACIÓN CANINA CACHORRO ESTIMADA	34

- Capacidad para atender Felinos:

TOTAL POBLACIÓN FELINA ALOJADA	137
POBLACIÓN FELINA ADULTA ESTIMADA	89

POBLACIÓN FELINA CACHORRO ESTIMADA	48

- Alimentación:

En consideración de las sugerencias de alimentación tomadas como referencia y la capacidad de alojamiento del Centro de Bienestar Animal de 225 Caninos y 137 felinos,

Para estimar la cantidad de concentrado que se debe suministrar diariamente a la población animal alojada en el Centro de Bienestar Animal, se ha tomado la media de las cantidades máximas sugeridas para cada categoría de edad de la siguiente manera:

Caninos:

GRUPO	CANTIDAD DE ALIMENTO DIARIO EN GRAMOS POR ANIMAL	CANTIDAD MENSUAL EN GRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO	CANTIDAD MENSUAL EN KILOGRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO
ADULTOS	329	1.885.170g	1885kg
CACHORROS	651	664.020g	664kg

Felinos:

GRUPO	CANTIDAD DE ALIMENTO DIARIO EN GRAMOS POR ANIMAL	CANTIDAD MENSUAL PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO	CANTIDAD MENSUAL EN KILOGRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO
ADULTOS	140	373.800g	374kg
CACHORROS	100	144.000g	144kg

*Nota: *Es importante tener en cuenta que los valores se toman como referencia para calcular la cantidad*

mínima de alimentación que se debe tener disponible en el Centro de Bienestar Animal. La alimentación de cada uno de los animales alojados deberá ajustarse en cantidad y número de raciones, según el criterio del médico veterinario que se indicarán en los formatos de manejo para la alimentación que se definan para el control y seguimiento con el equipo de operarios a cargo de esta labor.

Se presenta a continuación el presupuesto de alimentación para el funcionamiento del CBA con la capacidad total de alojamiento de animales en las categorías de: caninos y felinos. Se incorporan gastos adicionales como arena para gatos y alimentos de dietas.

INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD EN KG MENSUAL REQUERIDA
Alimento Seco Concentrado Cachorros kilos	25	664
Alimento Seco concentrado Adultos kilos	25	1885
Alimento Seco medicado Renal Hepático kilos	8	32
Alimento Seco medicado Alergias kilos	7	21
Alimento húmedo medicado Debilidad onzas	5,5	15
Alimento húmedo medicado Digestivos onzas	5,5	15

			Alimento húmedo medicado Falla Renal Hepática y Cardiaca onzas	5,5	15		
			Lactoremplazador, Gradual Cachorros Caninos en gramos	300	6000		
			Cobijas unidad	1	225		
			Microship de identificación paquete x unidades	10			
			Alimento Seco Concentrado Adultos kilos	8	374		
			Alimento Seco Concentrado Cachorros kilos	8	144		
			Alimento húmedo medicado Digestivos onzas	5,5	15		
			Alimento húmedo medicado Falla Renal Hepática y Cardiaca onzas	5,5	15		
			Lactoremplazador, Gradual Cachorros Caninos en gramos	100	6000		
			Arena para gatos kilos	9	100		
			Microship de identificación PAQUETE X UNIDADES	10			

		La permanencia de un animal en el CBA es temporal y excepcional, y está condicionada a los siguientes factores: 1. Condición sanitaria y recuperación integral • El animal permanecerá en el CBA hasta alcanzar una condición clínica estable, definida mediante concepto médico-veterinario. • Este periodo puede variar: ❖ Corto plazo (15 a 30 días): animales con afecciones leves o que solo requieren observación, vacunación o desparasitación. ❖ Mediano plazo (30 a 90 días): animales con enfermedades moderadas, desnutrición, cirugías o procesos de rehabilitación. ❖ Largo plazo (más de 90 días): animales con condiciones crónicas, secuelas graves de maltrato o necesidades especiales. 2. Situación jurídica y administrativa: • En casos de aprehensión preventiva por maltrato, abandono o violencia, el tiempo de permanencia depende del trámite administrativo o penal correspondiente (Ley 1774 de 2016 y normatividad vigente). • El animal permanecerá bajo custodia del CBA hasta que la autoridad competente defina su destino, el cual puede ser: ❖ Entrega en adopción responsable. ❖ Devolución al propietario con sanciones y compromisos. ❖ Traslado a fundaciones especializadas (en casos excepcionales). 3. Disponibilidad de cupos y enfoque de rotación • El CBA no es un lugar de albergue permanente. • La permanencia debe garantizar la rotación de cupos, priorizando la atención de animales en situación de mayor riesgo. • Se recomienda que, siempre que sea posible, la permanencia no supere los 90 días, salvo casos justificados mediante concepto técnico y jurídico.	
		❖ En el marco de la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal, la Secretaría de Salud Municipal de Popayán desarrolla acciones de atención, protección y control sanitario de la población animal, dirigidas a la comunidad en general bajo el principio de solidaridad social, reconociendo el enfoque de familias multiespecie, entendidas como la convivencia entre humanos y animales de	**31-12-2026**

		compañía. En este sentido, las acciones priorizan la atención de familias multiespecie de bajos recursos, garantizando el acceso a servicios básicos de salud animal como parte de la protección integral de la salud pública y el bienestar colectivo. La atención se desarrolla a través de dos modalidades de intervención diferenciadas y complementarias, así: **1. Atención intramural – Centro de Bienestar Animal (CBA)** La atención intramural se presta en el Centro de Bienestar Animal (CBA) y está dirigida a animales que, por su condición sanitaria, nivel de vulnerabilidad o por disposición de la autoridad competente, requieren custodia institucional y seguimiento permanente. **(Metodología desarrollada anteriormente).** **2. Atención extramural – Acciones descentralizadas en salud animal.** La atención extramural corresponde a las acciones desarrolladas fuera del Centro de Bienestar Animal, con un enfoque preventivo, comunitario y de ampliación de cobertura, orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud animal de la comunidad, especialmente de familias multiespecie en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Esta modalidad incluye: • Jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación, como estrategias de control poblacional y prevención de enfermedades. • La prestación de procedimientos quirúrgicos y atención veterinaria ambulatoria, según evaluación médico-veterinaria. • La hospitalización temporal en albergues, refugios y hogares de paso, cuando se requiera	

Proceso contractual para realizar procedimientos quirúrgicos de esterilización de los caninos y felinos que sean tratados por la Secretaría de Salud Municipal.		manejo postoperatorio o recuperación, garantizando condiciones adecuadas de bienestar. • La entrega de alimento e insumos veterinarios a organizaciones animalistas, fundaciones y hogares de paso, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2054 de 2020, como apoyo a la atención de animales en condición de vulnerabilidad. • La atención de animales en condición de calle y animales bajo tenencia de personas de bajos recursos, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio. De acuerdo a está última modalidad, se necesitan contratar servicios e insumos para los animales atendidos fuera del CBA, y se describen a continuación: El proceso contractual es necesario para la realización de procedimientos quirúrgicos de esterilización en caninos y felinos atendidos por la Secretaría de Salud Municipal, en el marco de las acciones de la Política Pública de Bienestar Animal del municipio de Popayán. Mediante este proceso se garantizará la prestación de servicios veterinarios especializados, que incluyan la valoración prequirúrgica, la intervención quirúrgica (esterilización de caninos y felinos), la atención postoperatoria y el seguimiento correspondiente, de acuerdo con los protocolos técnicos y sanitarios vigentes. La ejecución de este insumo contribuye al control poblacional de animales de compañía, a la prevención de enfermedades, a la reducción del abandono y el maltrato, y a la mitigación de riesgos sanitarios y ambientales asociados a la sobrepoblación animal. Así mismo, fortalece la capacidad institucional para brindar atención integral y oportuna, en concordancia con los objetivos del proyecto y con la normativa vigente en materia de salud pública y bienestar animal. Además, estas jornadas materializan el cumplimiento del marco jurídico colombiano, en especial la Ley 1774 de 2016, la Ley 2054 de 2020 y la política pública de protección y bienestar animal, que imponen a las entidades territoriales el deber de adelantar acciones de prevención del sufrimiento animal. En un contexto como el de Popayán, donde existen zonas urbanas y rurales con alta población animal vulnerable, las jornadas de esterilización se consolidan como una herramienta preventiva, costo-efectiva y sostenible, alineada con los principios de protección animal, salud pública y responsabilidad estatal. • Procedimiento quirúrgico: Esterilización (Valoración veterinaria y atención postoperatoria). • Se proyecta esterilizar la cantidad de 4.100 animales (caninos y felinos). • Valor aproximado de una esterilización por animal: $150.000.	

		• Costo total para la actividad: $615.000.000. Nota: Tener en cuenta que el valor estimado está sujeto a cambios del valor del procedimiento de acuerdo al tiempo en que se demore la contratación y variables del mercado. Se anexa cotización.	
Proceso contractual para realizar atención clínica veterinaria y servicios de albergue temporal a la fauna	**1**	El insumo corresponde al proceso contractual requerido para la prestación de servicios especializados de atención clínica veterinaria y albergue temporal a la fauna, en el marco de la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán. A través de este proceso se garantizará la disponibilidad de servicios profesionales orientados a la valoración, diagnóstico, tratamiento, recuperación y seguimiento de animales en condición de vulnerabilidad, abandono, maltrato o riesgo sanitario. Asimismo, el proceso contractual permitirá asegurar la operación de espacios adecuados para el albergue temporal, que cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias y de bienestar animal necesarias para la protección y cuidado de la fauna atendida, mientras se adelantan procesos de recuperación, rehabilitación, adopción o reintegración. Este insumo contribuye directamente al fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención integral de la fauna, a la mitigación de riesgos sanitarios y ambientales y al cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de bienestar animal del municipio de Popayán. De acuerdo al Área de Política Pública y de Seguridad Animal de la Secretaría de Salud Municipal: Durante el año 2025 se atendieron 1.294 animales. Con base en los registros históricos de atención de la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, los reportes de Policía Ambiental, SIVIGILA (evento 300), y la operación del Centro de Bienestar Animal, se proyecta una demanda anual aproximada de atención médico-veterinaria especializada y albergue temporal, entre 1.300 y 1.500 animales aproximadamente. Se estima una atención anual entre 1.300 y 1.500 animales, con intervenciones de baja, media y alta complejidad. El presupuesto proyectado se priorizará los casos de mayor vulnerabilidad y riesgo sanitario, bajo la figura de monto agotable, según la demanda efectiva del servicio. ➢ **Criterios metodológicos para la atención y albergue temporal:**	**31-12-2026**

Prioridad de atención veterinaria y clínica:

- La selección de los animales que requieren atención médico-veterinaria especializada se realizará considerando:
- Condición de vulnerabilidad del animal:
  - ❖ Animales en condición de calle, abandono o maltrato.
  - ❖ Animales que provienen de incautaciones policiales o denuncias ciudadanas.
  - ❖ Animales pertenecientes a familias multiespecie de bajos recursos (estratos 1 y 2) o zonas rurales de difícil acceso.
- Estado clínico y urgencia:
  - ❖ Animales con riesgo vital inmediato: hemorragias, traumatismos graves, dificultad respiratoria, intoxicaciones, deshidratación severa, etc.
  - ❖ Animales con enfermedades contagiosas que puedan representar riesgo para la salud pública (zoonosis).
  - ❖ Animales con patologías que requieren intervención urgente para prevenir dolor, sufrimiento o muerte.
- Complejidad del caso:
  - ❖ Baja complejidad: consultas, exámenes básicos, desparasitación, vacunación.
  - ❖ Media complejidad: hospitalización corta, cirugías menores, esterilización.
  - ❖ Alta complejidad: cirugías mayores, ortopedia, tratamientos prolongados o hospitalización extendida.

➢ **Criterios metodológicos para la atención veterinaria y clínica y albergue temporal:**

1. Prioridad de atención veterinaria y clínica

La selección de los animales que requieren atención médico-veterinaria especializada se realizará considerando:

1. Condición de vulnerabilidad del animal:

   - ❖ Animales en condición de calle, abandono o maltrato.
   - ❖ Animales que provienen de incautaciones policiales o denuncias ciudadanas.
   - ❖ Animales pertenecientes a familias multiespecie de bajos recursos (estratos 1 y 2) o zonas

		rurales de difícil acceso. 2. Estado clínico y urgencia: ❖ Animales con riesgo vital inmediato: hemorragias, traumatismos graves, dificultad respiratoria, intoxicaciones, deshidratación severa, etc. ❖ Animales con enfermedades contagiosas que puedan representar riesgo para la salud pública (zoonosis). ❖ Animales con patologías que requieren intervención urgente para prevenir dolor, sufrimiento o muerte. 3. Complejidad del caso: ❖ Baja complejidad: consultas, exámenes básicos, desparasitación, vacunación. ❖ Media complejidad: hospitalización corta, cirugías menores, esterilización. ❖ Alta complejidad: cirugías mayores, ortopedia, tratamientos prolongados o hospitalización extendida. **2. Criterios de ingreso al albergue temporal:** Los animales se ubicarán en albergue temporal cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones: 1. Requerimiento de custodia temporal: ❖ Animales incautados por la autoridad por casos de maltrato o abandono, mientras se define su situación jurídica. ❖ Animales provenientes de hogares de paso o fundaciones aliadas que requieren espacio temporal de resguardo. 2. Necesidad de recuperación clínica: ❖ Animales que tras procedimientos quirúrgicos o médicos requieren hospitalización y observación hasta su recuperación completa.	

		❖ Animales con condiciones especiales que no pueden ser atendidos de forma ambulatoria. 3. Protección y bienestar: ❖ Animales con riesgo de reincidir en situación de maltrato, abandono o peligro ambiental si permanecen en la vía pública. ❖ Animales con alta vulnerabilidad social o sanitaria que requieren atención integral (alimentación, higiene, rehabilitación conductual). **3. Criterios de priorización:** La priorización de atención y albergue se realizará mediante evaluación médico-veterinaria, considerando: • Estado físico y clínico del animal. • Gravedad de la enfermedad o lesión. • Riesgo para la salud pública y la convivencia ciudadana. • Capacidad del Centro de Bienestar Animal (CBA) o del albergue temporal. • Urgencia y disponibilidad de recursos veterinarios y logísticos. **NOTA:** “El costo y la cantidad de animales atendidos en el proyecto no son valores fijos, dado que dependen de la complejidad clínica, especie, peso, necesidad de hospitalización, procedimientos requeridos y condiciones especiales de cada animal, así como del cumplimiento de la Política Pública de Bienestar Animal y el principio de solidaridad social para familias multiespecie vulnerables. Por esta razón, el proyecto se plantea bajo la modalidad de monto agotable, con un presupuesto estimado de $500.000.000 millones, que permitirá cubrir la atención prioritaria de animales de mayor vulnerabilidad y complejidad. Las cantidades y costos reflejados se basan en proyecciones históricas y rangos de costos promedio, y podrán ajustarse durante la ejecución según la demanda real de atención y los criterios de priorización definidos por la Secretaría de Salud Municipal.” Se desarrollarán las siguientes actividades (dependiendo de la valoración médico veterinaria, la urgencia y el tratamiento del animal):	

Ítem	Actividad	Detalle	Producto
1	Clínica Atención Emergencia y/o Urgencia	Evaluación Primaria: Determinar si existe alguna condición de riesgo vital para el animal.	Consulta medico veterinaria e Historia Clínica (constante fisiológicas, anamnesis detallada, pruebas diagnósticas y tratamientos)
2		Evaluación Secundaria: Tratamiento inicial, estabilización del paciente y ayudas diagnósticas	Fluidoterapia incluido medicamentos (suministro día)
			Hospitalización en caso de requerirse
3			Estudio radiológico por placa
4			Estudio Ultrasonografía
5			Quimio Terapia o Radioterapia
6			Estudio Hemático completo (Incluido ALT,Fosfatasa alcalina, albumina, globulina, creatinina,urea,bun, glucosa, hemograma con hemoparasitos)
7			Estudio Parasitología (Coprológico o Coprohoscopico)
8			Estudio Uroanálisis
9			Estudio Citológico
10			Test rápido de antígenos parvovirus, coronavirus, distemper, erliquia y leucemia y sida felina (valor unitario para cada prueba)
11		Intervenciones Quirúrgicas	Cirugía menor y/o tejidos blandos (utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas.

					Cirugía mayor (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo posoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de la recuperación del paciente y las posibles complicaciones)		
					esterilización - orquiectomía de caninos (machos) de 1 kg a 10 kg)		
					esterilización - ovarihisterectomía de canina (hembras) de 1 kg a 10 kg)		
					esterilización - orquiectomía de caninos (machos) de 10.1 kg a 20 kg)		
					esterilización - ovarihisterectomía de canina (hembras) de 10.1 kg a 20 kg)		
					esterilización - orquiectomía de caninos (machos) de 20.1 kg a 30 kg)		
					esterilización - ovarihisterectomía de canina (hembras) de 20.1kg a 30 kg)		
					esterilización - orquiectomía de caninos (machos) mayores 30.1 kg)		
					esterilización - ovarihisterectomía de canina (hembras) mayores 30.1 kg)		
					esterilización - ovarihisterectomía de felinos (hembras de 500 grs a 10 kg)		
					esterilización - orquiectomía de felinos (machos de 500 grs a 10 kg)		
		12			Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización)		
		13			Cirugía de ortopedia en casos de fractura simples, y que nos garantice calidad de vida del animal		

14		Eutanasia	Ocasiones debido al estado de salud del paciente, al pronóstico de su enfermedad, así como a otras consideraciones, valor kilo animal con disposición final del animal
15		Transporte	Brindar transporte adecuado (caniles, guacal) y de atención oportuna para la movilización de caninos, felinos que son politraumatizados y/o incautados
16	Albergue	Alimentación y guardería	Brindar cuidado de 24 horas los 7 días de la semana y suministro de Alimentación a Caninos y Felinos, valor día/animal
17			Brindar cuidado y suministro de Alimentación a Equinos.
			Brindar cuidado y suministre de alimentación a otras especies
18		Transporte	Brindar transporte de equinos y bovinos y otras especies que son incautados.
20		Vigilancia evento 300	Vigilancia evento 300 reportados por el sistema SIVIGILA o por Policía Ambiental por 10 días con alimentación y cuidado

Si la intervención de los animales atendidos, necesitan exámenes, consultas especializadas y cirugías se tienen las siguientes consultas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma más hemoparásitos, alt, creatinina)	1,00
2	consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma más hemoparásitos, alt, creatinina) alimentación hospitalización por 3 días (incluye fluidoterapia, alimentación y medicación)	1,00
3	consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma más hemoparásitos, alt, creatinina) 2 placas radiográficas cirugía de ortopedia menor hospitalización por 5 días (incluye fluidoterapia, alimentación y medicación)	1,00
4	consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma más hemoparásitos, alt, creatinina) 2 placas radiográficas.	1,00

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>5</td><td>consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma más hemoparásitos, alt, creatinina) 2 placas radiográficas cirugía de ortopedia mayor hospitalizacion por 7 dias (incluye fluidoterapia, alimentacion y medicacion)</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina) ecografia con reporte hospitalizacion por 5 dias (incluye fluidoterapia, alimentacion y medicacion).</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>consulta estudio de examen p. sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina). ecografia con reporte.</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>cirugia gestantes (cesareas con su debida esterilizacion).</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>cirugías menores de tejidos blandos. hospitalizacion por 3 dias (incluye fluidoterapia, alimentacion y medicacion).</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>cirugías mayores de tejidos blandos hospitalizacion por 3 dias (incluye fluidoterapia, alimentacion y medicacion).</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>fluoterapia estudio de examen p. sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina) quimioterapia menor a 13kg.</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>fluoterapia estudio de examen p. sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina) quimioterapia mayor a 13, 1kg en adelante</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>13</td><td>fluoterapia medicacion estudio de examen p. sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina)</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>valor dia de guarderia 24 horas con alimentacion.</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>15</td><td>valor dia de hospitalizacion x 24 horas (incluye fluidoterapia,</td><td>1,00</td></tr>
</table>

Los animales objeto de atención serán identificados, reportados y priorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, y corresponderán a aquellos que se encuentren sin responsable, en condición de calle o en estado de abandono. Esta priorización atenderá a criterios de alta vulnerabilidad, compromiso clínico o riesgo potencial para la salud pública y la convivencia ciudadana, razón por la cual requerirán atención médico-veterinaria especializada previa a su ingreso al Centro de Bienestar Animal, como medida preventiva y de protección integral.

Se anexa cotización.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Proceso contractual para adquisición de</td>
<td>1</td>
<td>Para la atención animales en condición de calle, animales bajo tenencia de personas en estratos 1 y 2, animales de zonas rurales, así como aquellos que ingresen al refugio animal, al albergue temporal o sean atendidos en las zonas donde la Alcaldía realice intervenciones, que no ingresan al CBA, se necesita un proceso contractual.</td>
<td>31-12-2026</td>
</tr>
</table>

insumos y alimentación para atención de animales en condición de calle, con cuidadores de estratos 1, 2 y zonas veredales.		Con base en los registros históricos de atención de la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, los reportes de Policía Ambiental, SIVIGILA (evento 300), y la operación del Centro de Bienestar Animal, está sería la población afectada para atender en está actividad: ❖ Animales en condición de calle: según reportes históricos de la Secretaría de Salud y Policía Ambiental, aproximadamente 1.500 – 2.000 animales al año requieren atención alimentaria y preventiva. ❖ Animales bajo cuidado de familias estratos 1 y 2: estimado 500 – 700 animales que dependen de apoyo nutricional y sanitario. ❖ Animales en fundaciones u hogares de paso: estimado 500 – 800 animales atendidos de manera periódica. Número de fundaciones: Entre 25 a 35, con una base de datos en actualización por parte del área de la Política pública y bienestar animal. La actividad consiste en brindar apoyo integral a la atención de animales en situación de calle, animales bajo cuidado de familias de estratos 1 y 2 y animales en fundaciones u hogares de paso, mediante la provisión de alimentación, vacunas, medicamentos, desparasitantes y elementos de protección y equipos para veterinarios y auxiliares. El procedimiento metodológico incluye: 1. Identificación y priorización de los animales: La Secretaría de Salud Municipal de Popayán identificará los animales que requieren atención, priorizando aquellos en mayor vulnerabilidad, riesgo sanitario o condición crítica. 2. Dotación de insumos y alimentación: Se entregarán los insumos necesarios para garantizar la atención clínica y preventiva, incluyendo: o Alimentación adecuada según especie y condición. o Vacunas y medicamentos para prevenir y tratar enfermedades. o Desparasitantes según protocolo veterinario. o Elementos de protección personal y equipos para garantizar la seguridad y eficiencia de los procedimientos realizados por veterinarios y auxiliares. 3. Distribución y aplicación: Los insumos y la alimentación se suministrarán en los espacios donde se realicen intervenciones de la Secretaría, así como en las viviendas de familias de estratos 1 y 2, y en	

		las fundaciones y hogares de paso aliados, asegurando cobertura integral y articulada. La contratación permite suministrar estos insumos a fundaciones y hogares de paso, cumpliendo con la Ley 2054 de 2020, y fortaleciendo la articulación entre la Secretaría de Salud Municipal y los actores comunitarios que cuidan animales vulnerables. 4. Monitoreo y seguimiento: Se realizará seguimiento al uso de los insumos y a la aplicación de vacunas, medicación y desparasitantes, registrando los resultados de salud y bienestar de los animales atendidos para ajustar futuras entregas y garantizar eficiencia en la gestión de recursos. Resultado esperado: Garantizar que los animales en condición de vulnerabilidad reciban alimentación y atención preventiva o médica oportuna, asegurando la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal y fortaleciendo la red de protección animal en Popayán. El apoyo incluye la provisión de todos los insumos necesarios para la atención veterinaria, tales como: vacunas, medicamentos, desparasitantes, elementos de protección y equipos exigidos para que los veterinarios y auxiliares veterinarios puedan realizar los procedimientos de manera segura y efectiva. Además, se asegura el suministro de alimentos para los animales atendidos durante las jornadas y para los que se encuentren bajo cuidado temporal en refugios o fundaciones animalistas aliadas, garantizando su bienestar integral. Estas acciones permiten cubrir de manera oportuna las necesidades de salud y protección de los animales, fortaleciendo la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal en Popayán y promoviendo prácticas de tenencia responsable y protección animal en la comunidad. SE ANEXA COTIZACIÓN con cantidades, descripción técnica y valores.	
Proceso para dotación de equipos de laboratorio para el CBA.	**1**	Los equipos de laboratorio en un centro de bienestar animal tienen como propósito principal realizar análisis y pruebas para: 1. Diagnosticar enfermedades: Identificar enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas en los animales. 2. Monitorear la salud: Realizar análisis de sangre, orina y otros fluidos para monitorear la salud y detectar problemas potenciales. 3. Desarrollar planes de tratamiento: Crear planes de tratamiento personalizados para cada animal, basados en los resultados de los análisis y pruebas. 4. Prevenir enfermedades: Realizar pruebas y análisis para detectar enfermedades prevenibles y tomar medidas para prevenirlas.	**31-12-2026**

		Beneficios de los equipos de laboratorio: La implementación de equipos de laboratorio en un centro de bienestar animal ofrece numerosos beneficios, incluyendo: 1. Mejora en la atención médica: Los equipos de laboratorio permiten realizar diagnósticos precisos y rápidos, lo que mejora la atención médica y el tratamiento de los animales. 2. Aumento de la eficiencia: Los equipos de laboratorio automatizados y modernos permiten realizar análisis y pruebas de manera rápida y eficiente. 3. Reducción de costos: La implementación de equipos de laboratorio puede reducir los costos a largo plazo, ya que permite realizar análisis y pruebas en el centro, en lugar de enviar las muestras a laboratorios externos. 4. Mejora en la toma de decisiones: Los resultados de los análisis y pruebas realizados con los equipos de laboratorio permiten tomar decisiones informadas y precisas sobre el tratamiento y cuidado de los animales. **EQUIPOS DE LABORATORIO:** 1. Incubadora de Laboratorio: La incubadora de laboratorio es un equipo esencial para el cultivo y desarrollo controlado de microorganismos, células y tejidos en un entorno de temperatura estable. En el ámbito veterinario, su uso es clave para estudios microbiológicos y pruebas de diagnóstico en muestras biológicas como sangre, orina y tejidos. 2. Autoclave: La autoclave es un dispositivo indispensable en cualquier laboratorio y clínica veterinaria, ya que permite la esterilización de instrumentos, materiales y medios de cultivo mediante el uso de vapor a alta presión y temperatura. 3. Agitador magnético: El agitador magnético es un equipo de laboratorio diseñado para mezclar soluciones líquidas de manera homogénea mediante un campo magnético rotatorio y una barra de agitación sumergida en el líquido. 4. Equipo de flotación: El equipo de flotación es una herramienta especializada utilizada en laboratorios veterinarios para la detección de parásitos intestinales en muestras fecales de animales. Su funcionamiento se basa en el principio de diferencia de densidades, permitiendo que los huevos de parásitos asciendan a la superficie de la solución utilizada en la prueba. Este método es fundamental para el diagnóstico de infecciones parasitarias en mascotas, animales de granja y fauna silvestre, ya que facilita la identificación de nematodos, cestodos y protozoarios. Su aplicación permite establecer tratamientos antiparasitarios adecuados y monitorear su efectividad en el tiempo. Además de ser una herramienta clave en el diagnóstico, el equipo de flotación contribuye a la prevención de zoonosis, reduciendo el riesgo de transmisión de parásitos de los animales a los humanos. Su uso sistemático en el Centro de Bienestar Animal permitirá diagnósticos más precisos, facilitando la implementación de	

		programas de control y erradicación de enfermedades parasitarias. 5. Microscopio: Es un equipo esencial para el análisis de muestras biológicas, permitiendo la identificación de parásitos, bacterias, hongos y células anormales. Se usa en estudios hematológicos, citológicos y microbiológicos, lo que facilita diagnósticos precisos. 6. Gradillas para tubos: Son herramientas fundamentales para organizar y sostener tubos de ensayo durante la manipulación de muestras en el laboratorio, evitando derrames y contaminación. 7. Contador de células: El contador de células manual es una herramienta utilizada en laboratorios veterinarios para la cuantificación de glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas en muestras sanguíneas. 8. Refrigerador vertical para laboratorio: Mantiene en condiciones óptimas reactivos, vacunas y muestras biológicas, asegurando su estabilidad y eficacia. 9. Congelador para laboratorio: Permite la conservación a bajas temperaturas de muestras biológicas, tejidos, reactivos y productos sensibles. Es fundamental para el almacenamiento de sueros, plasma y materiales biológicos que requieren condiciones de congelación controladas. 10. Pruebas rápidas: Permiten la detección inmediata de enfermedades infecciosas y metabólicas, agilizando el diagnóstico y el inicio del tratamiento. Tales como: sida leucemia felina, parvovirus canino, distemper canino, ehrliquia canina, parvovirus + coronavirus + giardia canina 11. Equipo de química húmeda semiautomatizada: Analiza muestras de sangre y orina para evaluar parámetros bioquímicos esenciales en el diagnóstico de enfermedades metabólicas y sistémicas. Se debe contar con Pipetas variables (100-1000ul y 5-50ul), puntas amarillas, puntas azules y tubos Eppendorf. 12. Centrífuga: Facilita la separación de componentes en muestras biológicas, como plasma, suero o células sanguíneas, siendo fundamental para análisis hematológicos y bioquímicos. 13. Espectrofotómetro: Analiza la concentración de sustancias en sangre, orina y otros fluidos, siendo clave para la detección de enfermedades hepáticas, renales y metabólicas. 14. Refractómetro veterinario: Evalúa la densidad y concentración de líquidos biológicos como orina y plasma, ayudando en la detección de deshidratación, insuficiencia renal y trastornos metabólicos. 15. Cromatógrafo: Se utiliza para la separación y análisis de compuestos químicos en muestras biológicas, permitiendo detectar toxinas, drogas y contaminantes. Es clave en toxicología y farmacología veterinaria. 16. Baño de maría: El baño de maría es un equipo utilizado en laboratorios para calentar sustancias de manera controlada y uniforme, sin riesgo de sobrecalentarlas o descomponerlas. 17. Coagulómetro: Un coagulómetro portátil es un dispositivo utilizado para medir los tiempos de coagulación de la sangre en pacientes animales, lo cual es esencial para evaluar la función de la	

		coagulación y diagnosticar trastornos hematológicos. Este equipo es especialmente útil en situaciones de emergencia o en casos donde se requiere un diagnóstico rápido y preciso para determinar el riesgo de hemorragias o trombosis. **Equipos de imágenes diagnósticas** 1. Rayos X: El combo RX portátil es una herramienta de diagnóstico por imagen indispensable en la práctica veterinaria. Este equipo permite la obtención de radiografías en diferentes entornos, incluso fuera del consultorio, facilitando la atención en emergencias o en animales de difícil movilidad. Generador de RX: El generador de rayos X es el componente clave del equipo, ya que emite la radiación necesaria para obtener imágenes internas del paciente. En este equipo portátil, el generador es compacto y de alta potencia, permitiendo una penetración óptima en diferentes tejidos y estructuras óseas sin necesidad de equipos voluminosos. Las principales características del generador incluyen: a. Alta eficiencia y bajo consumo de energía, ideal para movilidad y uso en campo. b. Ajustes de kilovoltaje (kV) y miliamperaje (mA) que permiten obtener imágenes de alta calidad en distintos tipos de pacientes (desde pequeños mamíferos hasta animales de gran tamaño). c. Compatibilidad con diferentes soportes para adaptarse a múltiples posiciones anatómicas. Flat Panel Detector (Panel Digital de Rayos X): El flat panel es un detector digital que reemplaza a las antiguas placas radiográficas y permite capturar imágenes de alta resolución en segundos. Su principal ventaja es la digitalización inmediata de las radiografías, lo que elimina la necesidad de revelado químico y mejora la rapidez en el diagnóstico. Beneficios del flat panel en veterinaria: a. Alta sensibilidad y resolución de imagen, facilitando la detección de fracturas, tumores y alteraciones internas con mayor precisión. b. Reducción en la dosis de radiación, lo que mejora la seguridad tanto para el paciente como para el personal veterinario. c. Inmediata visualización y edición de imágenes, permitiendo mejorar contrastes o realizar mediciones sin necesidad de repetir exposiciones. d. Facilidad de almacenamiento y transferencia, integrándose con software de gestión para historial clínico y análisis comparativo de estudios previos. El combo RX portátil con generador de rayos X y flat panel optimiza el diagnóstico por imagen en el Centro de Bienestar Animal, asegurando rapidez, precisión y movilidad en la atención de pacientes. Esto lo convierte en una herramienta indispensable tanto en consultas rutinarias como en casos de emergencia y cirugías	

		ortopédicas. 2. Endoscopio: El endoscopio veterinario es un dispositivo esencial para la exploración interna de los animales sin necesidad de procedimientos invasivos. Se utiliza para examinar el sistema digestivo, respiratorio, urinario y reproductor, permitiendo visualizar directamente órganos como el esófago, estómago, intestinos, tráquea y bronquios. Este equipo consta de un tubo flexible o rígido con una cámara de alta resolución en su extremo, que transmite imágenes en tiempo real a un monitor. Algunas versiones avanzadas incluyen canal de trabajo para la inserción de pinzas o sondas, lo que permite la toma de biopsias o la extracción de cuerpos extraños sin recurrir a cirugías. La endoscopía es particularmente útil en: a. Diagnóstico de enfermedades gastrointestinales como úlceras, inflamaciones y tumores. b. Extracción de objetos ingeridos sin necesidad de cirugía abierta. c. Evaluación de problemas respiratorios en pacientes con sospecha de traqueítis, bronquitis o colapso traqueal. d. Diagnóstico de pólipos, estenosis o malformaciones anatómicas. **Equipos de quirófano/consultorio** 1. Equipos de órganos: El equipo de órganos médicos incluye herramientas esenciales como el otoscopio y el oftalmoscopio, que son fundamentales para examinar los órganos sensoriales de los animales: el oído y los ojos. 2. Capnógrafo: Monitoriza los niveles de dióxido de carbono en pacientes anestesiados, garantizando seguridad en procedimientos quirúrgicos y cuidados intensivos. 3. Calentador de fluidos: Asegura que los fluidos intravenosos se administren a temperatura adecuada, evitando hipotermia y complicaciones en pacientes críticos. 4. Lámpara frontal: Proporciona iluminación directa en exploraciones, cirugías y procedimientos detallados, asegurando una mejor visibilidad para el veterinario. 5. Sistema de calefacción para pacientes veterinarios: Previene la hipotermia en animales durante cirugías o procedimientos prolongados, mejorando su estabilidad y recuperación. **Equipos de seguridad y protección** 1. Máscaras*: para proteger la cara y la boca de los técnicos. 2. Gafas de seguridad*: para proteger los ojos de los técnicos. 3. Equipo de protección contra la radiación*: para proteger a los técnicos de la radiación. **Otros equipos**	

		1. Otros: hojas de bisturí nro 14, 15, 18, 21, 22, 23 2. Báscula para veterinaria: Permite medir el peso exacto de los pacientes, indispensable para la dosificación precisa de medicamentos y anestesia. 3. Laserterapia: Favorece la regeneración de tejidos, reduce la inflamación y el dolor, siendo una herramienta útil en rehabilitación y recuperación postquirúrgica. 4. Dermatoscopio: Facilita el diagnóstico de enfermedades cutáneas mediante una inspección detallada de la piel, permitiendo una evaluación más precisa de lesiones, tumores y afecciones dermatológicas. 5. Lámpara de Wood: Detecta enfermedades dermatológicas como infecciones fúngicas y alteraciones en la piel mediante luz ultravioleta, permitiendo diagnósticos rápidos y no invasivos. 6. Lectores de chip: Permiten la identificación rápida de animales mediante microchips, asegurando un control adecuado de pacientes, especialmente en programas de rescate, adopción y seguimiento médico. SE ANEXA COTIZACIÓN por valor de $754.149.935, con cantidades, descripción técnica y valores.	

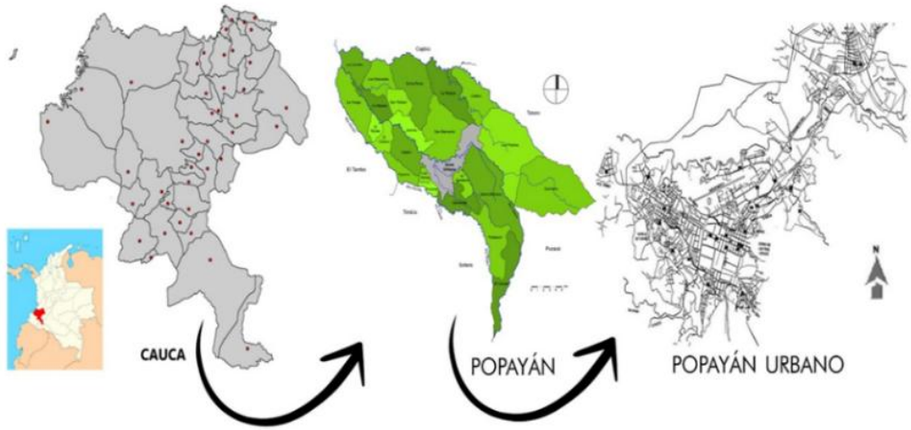
ACTIVIDAD 2: Promover el conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán.
ENTREGABLE: Informe de estrategias de comunicación en la ciudad de Popayán en acciones de cuidado y protección de los animales

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
Un Profesional en ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un año.	**1**	El profesional realizará las siguientes actividades: Diseño de estrategias de comunicación: • Elaborar un plan de comunicación integral orientado a la promoción del cuidado y bienestar animal. • Identificar públicos objetivos (familias, comunidad educativa, autoridades locales, cuidadores de mascotas) y definir mensajes clave. • Coordinar con el equipo técnico para garantizar que la información difundida esté alineada con la Política Pública y la evidencia científica. Producción de contenidos educativos y de sensibilización:	**31-12-2026**

		• Crear y difundir materiales audiovisuales, impresos y digitales sobre tenencia responsable, vacunación, esterilización, alimentación adecuada y prevención de maltrato animal. • Generar contenido para redes sociales, páginas web institucionales y medios locales sobre campañas de bienestar animal. • Elaborar boletines, infografías, spots radiales o cápsulas informativas para promover buenas prácticas de cuidado animal. Gestión de campañas de comunicación y sensibilización: • Coordinar campañas de difusión masiva durante jornadas de vacunación, esterilización y atención veterinaria. • Organizar actividades de educación comunitaria, talleres en escuelas, charlas en barrios y eventos públicos. • Implementar estrategias de comunicación participativa que involucren a la comunidad en el cuidado y protección de los animales. Relaciones con medios y aliados estratégicos: • Gestionar la difusión de información sobre bienestar animal en medios de comunicación locales y regionales. • Establecer alianzas con medios, instituciones educativas y organizaciones civiles para potenciar la divulgación de mensajes. • Coordinar la cobertura mediática de los logros del proyecto y de las campañas de sensibilización	

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El municipio de Popayán es la capital del Departamento del Cauca en la República de Colombia, Se encuentra localizado en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país, con una extensión territorial es de 512 km, se localiza a los 2°27' norte y 76°37'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud de 1.738 metros sobre el nivel del mar, con temperatura media de 19°C.



13. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Incrementar la implementación de las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS PDM Y MGA	Indicador de producto PDM	Unidad de medida	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
Mejorar la implementación de la política	Producto PDM/ Número de atenciones				88.389	Informe técnico y registro de implementación	Actividad 1: Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de	$ 6.588.549.935

pública de bienestar animal	integrales en salud animal (2.30.1) Producto MGA/ Servicio de atención integral a la fauna (4501061)	Animales atendidos	Número	2026		de los servicios de atención integral en la salud animal	la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	
						Informe técnico de acciones de cuidado y protección de animales en la ciudad de Popayán	Actividad 2: Promover el conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán	$44.000.000
							Subtotal 1	$6.632.549.935
TOTAL								$6.632.549.935

El esquema anterior, refleja la estructura mínima de cadena de valor requerida para un proyecto o programa de inversión. Para efectos prácticos siempre es posible incluir más objetivos específicos, productos o actividades.

14. FOCALIZACIÓN.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor

MGA:4501061 Servicio de atención integral a la fauna PDM: 2.30.1 Número de atenciones integrales en salud animal	Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Red Unidos	Habitabilidad	N/A	88.839	$1.198.047.500

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito: (Objetivo general) Incrementar la implementación de las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Aumentar las políticas de intervención de la política pública	Administrativo	Aumento de la población animal afectada por la falta de intervención de políticas públicas de control ambiental	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Aumento de la población animal afectada por falta de control ambiental y sanitario	Desarrollo de políticas publicas acordes a las necesidades ambientales, sanitarias para el bienestar animal
Producto	Servicio de atención integral a la fauna	Financiero	Insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades de los beneficiarios. del Proyecto	4. Probable Impacto: 3. Moderado .	Aumento de la población animal afectada en el municipio de Popayán	Planificación financiera

Actividades	Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Operacionales	Bajas estrategias de bienestar animal que permitan una atención de las políticas publicas de bienestar animal	. Probable Impacto: 3. Moderado .	Baja atención y protección para la atención de animales en condición de vulnerabilidad	Desarrollar acciones conjuntas para el desarrollo de estrategias para la atención de animales en condición de vulnerabilidad

16. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	
PROYECTO RADICADO No.	**25-9-19-001-02725**
BPIN No.	
NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**
NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCTO A GENERAR:	**Uno (1)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMOS	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	COSTO TOTAL		
										2025		COSTO TOTAL
										PROPIOS	SGP	

REDUCCIÓN EN LA TASA DE MORBILIDAD ANIMAL EN EL MUNICPIO DE POPAYÁN	Mejorar la implementación de la política pública de bienestar animal	MGA: 4501061 Servicio de atención integral a la fauna PDM: 2.30.1 Número de atenciones integrales en la salud animal	Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	Informe técnico y registro de implementación de los servicios de atención integral en la salud animal	Mano de obra calificada	Profesional de las ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o afines con posgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año o profesional ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional mínima de 4 años.	**1**	Unidad	$ 5.500.000	$ 66.000.000	$ -	$ 66.000.000
						Tecnólogo en ciencias administrativas contables, económicas o ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o afines con experiencia	**1**	Unidad	$ 3.100.000	$ 34.100.000	$ -	$ 34.100.000

						mínima de 6 meses o estudiante de octavo (8) semestre de formación universitaria de las áreas relacionadas						
						Profesional en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año.	**5**	Unidad	$ 4.000.000	$ 220.000.000	$ -	$ 220.000.000
						Técnicos en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia mínima de 6 meses o estudiante con 6 semestres de formación universitaria en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines	**6**	Unidad	$ 2.700.000	$ 178.200.000	$ -	$ 178.200.000

						Bachilleres con experiencia mínima de 6 meses.	**7**	Unidad	$ 2.300.000	$ 177.100.000	$ -	$ 177.100.000
						Profesional en biología o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año	**1**	Unidad	$ 4.000.000	$ 44.000.000	$ -	$ 44.000.000
				Informe técnico y registro de implementación de los servicios de atención integral en la salud animal	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Proceso contractual para operar el Centro de Bienestar Animal de Popayán.	1	Unidad	$ 2.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 2.000.000.000
					Materiales	Proceso contractual para ealizar procedimientos quirúrgicos de esterilización de los caninos y felinos que sean tratados por la Secretaría de	1	Unidad	$ 615.000.000	$ 300.000.000	$ 315.000.000	$ 615.000.000

			Salud Municipal.						
		Materiales	Proceso contractual para realizar atención clínica veterinaria y servicios de albergue temporal a la fauna	1	Unidad	$ 500.000.000	$ 200.000.000	$ 300.000.000	$ 500.000.000
		Materiales	Proceso contractual para adquisición de insumos para el cuidado integral de la fauna.	1	Unidad	$ 2.000.000.000	$ 500.000.000	$ 1.500.000.000	$ 2.000.000.000
		Maquinaria y equipos	Proceso contractual para dotación de laboratorio del CBA	1	Unidad	$ 754.149.935	$ 254.149.935	$ 500.000.000	$ 754.149.935
TOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 2.973.549.935**	**$ 3.615.000.000**	**$ 6.588.549.935**

			Promover el conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán	Informe técnico de acciones de cuidado y protección de animales en la ciudad de Popayán	Mano de obra calificada	Un Profesional en ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional mínima de un año.	1	Unidad	$ 4.000.000	$ 44.000.000	$ -	$ 44.000.000
			TOTAL ACTIVIDAD 2							**$ 44.000.000**	**$ -**	**$ 44.000.000**
TOTAL PROYECTO										**$ 3.017.549.935**	**$ 3.615.000.000**	**$ 6.632.549.935**

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI

Secretaria de Salud

17. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.

VIGENCIA:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	MES - VALOR / ACTIVIDADES	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	TOTAL
Mejorar la implementación de la política pública de bienestar animal	Actividad 1: Ejecutar acciones priorizadas de atención, protección y bienestar animal definidas en las estrategias de intervención de la Política Pública de Bienestar Animal en el municipio de Popayán.	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 549.045.828	$ 6.588.549.935

	Actividad 2: Promover el conocimiento y la participación de la ciudadanía en acciones de cuidado y protección de los animales en Popayán.	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 3.666.667	$ 44.000.000



Secretaria: Claudia Milena Males Imbachi

Secretaria de Salud Municipal de Popayán